



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC/C/CP-233/2010-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento y otros usos en el término municipal de Villadiego (Burgos).

Expediente: MC/C/CP-233/2010-BU (Alberca-INY).

Ref. local: BU-136.

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Villadiego (P0943900A) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del río Sosa (río Grande o arroyo del Jarama) y Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, en el término municipal de Villadiego (Burgos), por un volumen máximo anual de 152.838,30 m³, un caudal máximo instantáneo de 11,57 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,85 l/s, con destino a abastecimiento y otros usos, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 15/05/13, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Villadiego.

N.I.F.: P0943900A.

Tipo de uso: Abastecimiento (964 habitantes residentes de la localidad de Villadiego llegando a un total de 2.275 habitantes durante la época estival incluyendo el suministro a un hotel de 48 plazas, a un camping de 50 plazas, a una residencia de ancianos de 80 plazas, así como el suministro al polígono industrial de 10,8945 hectáreas) y otros usos (riego de los jardines y zonas verdes de la localidad, limpieza y extinción de incendios).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 152.838,30.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 11,57.

Caudal medio equivalente (l/s): 4,85.

Procedencia de las aguas: Río Sosa (río Grande o arroyo del Jarama) y Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.



Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: Resolución de modificación de características de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 15 de mayo de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel